Chueca Aznar, la casa barata y su terreno número 32 de la calle A), manzana tercera, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Union Begoñesa», de Bilbao, que es la finca número 1.473 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 21, inscripción sexta, tomo 62, libro 42 de Begoñesa». goña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

ORDEN de 25 de octubre de 1967 por la que se descalifican las casas baratas número 45 bis de la Cooperativa «La Unión Begoñesa», de Bilbao, de doña Paula Teresa San Vicente Blanco; número 18 de la calle Tajo, de Sevilla, de doña María del Pilar García Alonso; número 20 de la calle Alhamar, de Granada, de don Ramón Atenza de la Cruz, y la número 28 de la calle de Ramón y Cajal, de Málaga, de doña Purificación López Bullo.

Limo, Sr.: Vistas las instancias de doña Paula Teresa San Vicente Blanco, doña María del Pilar García Alonso, don Ramón Atenza de la Cruz y doña Purificación López Bullo, solicitando descalificación de la casa barata número 45 bis del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión Begonesa», de Bilbao; la casa barata número 212 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Inmobiliaria de España», señalada hoy con el número 18 de la calle de Tajo, de Sevilla; la casa barata construída en la parcela número 20 del proyecto aprobado a doña Blanca Jiménez Lopera, señalada hoy con el número 20 de la calle de Alhamar, de Granada, y la casa barata construída en la parcela número 234 del proyecto aprobado a la «Compañía Anónima Casas Baratas de Málaga», señalada hoy con el número 28 de la calle de Ramón y Cajal, de dicha capital, respectivamente. de dicha capital, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación,

ciones legales de aplicación,
Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 45 bis del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas
Baratas «La Unión Begoñesa», de Bilbao, solicitada por su propietaria, doña Paula Teresa San Vicente Blanco; la casa barata
número 212 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas
Baratas «Inmobiliaria de España», señalada hoy con el número 18
de la calle de Tajo, de Sevilla, solicitada por su propietaria,
doña María del Pilar García Alonso; la casa barata construída

en la parcela número 20 del proyecto aprobado a doña Blanca Jiménez Lopera, señalada hoy con el número 20 de la calle de Alhamar, de Granada, solicitada por su propietario, don Ramón Atenza de la Cruz, y la casa barata construída en la parcela número 234 del proyecto aprobado a la «Compañía Anónima Casas Baratas de Málaga», señalada hoy con el número 28 de la calle Ramón y Cajal, de dicha capital, solicitada por su propietaria, doña Purificación López Bullo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de octubre de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

11mo, Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 25 de octubre de 1967 por la que se vincula la casa barata construida en la parcela número 1, manzana cuarta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Montepio de Directores y Pianistas», hoy número 12 de la calle del Maestro Chapi, de esta capital, a doña Rosalia Marnyer Cortés Maraver Cortés.

1:mo. Sr.: Vista la instancia de doña Rosalía Maraver Cortés, en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata construída en la parcela número 1 de la manzana cuarta del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del «Montepío de Directores y Pianistas», señalada hoy con el número 12 de la calle del Maestro Chapí—Colonia Albéniz—, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Rosaita Maraver Cortés la casa barata y su terreno, construída en 19 parcela número 1, manzana cuarta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Montepio de Directores y Pianistas», hoy número 12 de la calle del Maestro Chapí —Colonia Albéniz—, de esta capital, que es la finca número 1.114 del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 121 vuelto, in cripción segunda, tomo 42, libro 14, Sección Segunda de Chamartín martín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 25 de octubre de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núme-ro tres de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 124 de 1967 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador don Angel Godoy Pastor, contra don Pedro González Larios, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuvo procedimiento por providencia diccuyo procedimiento por providencia dic-tada en el día de la fecha se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«Trozo de tierra de riego con agua de «Trozo de tierra de riego con agua de la Fuente y Turbias, procedente de la huerta denominada Palomares, en la Huerta, Carrera y Pago de Montserrat y acequia de Roa, vega y término de esta ciudad, de nueve áreas cinco centiáreas ocho decimetros cuadrados, lindante: Norte, carreta esta la Cividad Londina los Mortes. mino vecinal de Ciudad Jardin a los Mo-linos; Sur, con finca de Josefa Larios Cer-vantes; Levante, de Francisco González

Larios; Poniente, de Josefa González La-rios. Le corresponde, además de las aguas Larios; Poniente, de Josefa González Larios. Le corresponde, además de las aguas
turbias, cinco minutos de agua de la Fuente, y tiene su desagüe por el sifón y dará
paso al agua para riego de la finca de
Luis Sánchez Andújar, recibiendo el desagüe de la que se adjudicó a Bonifacio
del Pino Cañadas. Título: División material de fincas adquiridas por herencia de
su padre, don Francisco González Flores,
en 10 de julio de 1951, según escritura de
26 de enero de 1964, ante el Notario de
esta capital don Glicerio Kaiser Herráinz.
Inscripción: Pendiente de inscripción, procediendo de la registral 16.287, inscrita
al folio 39, tomo 628, libro 314, sección
primera, inscripción sexta.»

Para la celebración de la subasta se ha
señalado el día trece del próximo mes de
diciembre, a las once treinta horas en la
Sala Audiencia de este Juzgado, sito en
la tercera planta del Palacio de Justicia,
enclavado en calle Reina Regente, de esta
capital, previniéndose a los posibles licitadores:

tadores:

El tipo de subasta es el de quinientas mil pesetas, fijado expresamente a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran

dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previa-

mente en la Mesa del Juzgado el ciez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo re-

por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los aceptacomo hastantes a los de la titulación

ta como bastantes a los de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos

Dado en Almeria a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez. José Lizcano Cenjor.—El Secretario (ilegible).—3.347-3.

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Benito Rodriguez Ferrero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Juan J. Rodríguez Cha-cón, en nombre de doña Ana Aguilera